



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Año 1 - Número 1 / julio 2026

ENFOQUE^{DH}

Gaceta mensual sobre los Derechos Humanos para la gente



***Todas las personas,
todos sus derechos***

derechoshumanos.guanajuato.gob.mx

f X Instagram YouTube @DerechosGente

BIENVENIDA

Les doy la bienvenida a la primera edición de **Enfoque DH**, un espacio que nace con la convicción de que los derechos humanos también se fortalecen a través del conocimiento, el diálogo y la participación.

Este boletín mensual refleja nuestro compromiso de ser una Secretaría cercana, proactiva y abierta, que comparte información útil para impulsar una sociedad más incluyente y respetuosa de los derechos humanos.

En cada edición encontrarán noticias, investigaciones, experiencias, buenas prácticas y contenidos de interés que enriquecerán la comprensión de los derechos humanos y de las acciones que, desde la Secretaría, emprendemos para promoverlos y protegerlos.

Queremos que **Enfoque DH** sea un punto de encuentro para aprender, reflexionar y mantenernos informados sobre los temas que hoy marcan la agenda de los derechos humanos. Les invito a hacer suyo este espacio y a acompañarnos en este esfuerzo permanente por informar, sensibilizar y generar conciencia.

Estoy convencida de que, sumando voluntades y compartiendo conocimiento, seguiremos construyendo un Guanajuato donde los derechos humanos sean el eje de un nuevo comienzo para todas las personas.



Mtra. Liz Alejandra Esparza Frausto
Secretaria de Derechos Humanos

PRESENTACIÓN

En la Secretaría de Derechos Humanos del Gobierno de la Gente, la Dirección General de Transversalidad y Articulación Política tiene una tarea central: contribuir a que los derechos humanos no se queden únicamente en normas, discursos o buenas intenciones, sino que se traduzcan en decisiones públicas, acciones institucionales y respuestas concretas para las personas.

Desde la DGTAP trabajamos para acompañar, orientar y articular esfuerzos entre dependencias, entidades públicas, municipios, instituciones académicas, organismos de derechos humanos y sociedad civil. Nuestra labor consiste en tender puentes, generar criterios técnicos, fortalecer capacidades institucionales y promover que las políticas públicas incorporen el enfoque basado en derechos humanos desde su diseño, implementación, seguimiento y evaluación.

Esto significa que cada decisión pública debe preguntarse a quién impacta, qué derechos están involucrados, qué obligaciones tiene la autoridad, qué grupos requieren medidas específicas de protección y cómo garantizar que las acciones del gobierno sean más cercanas, incluyentes, accesibles y efectivas.

Como titular de la Dirección General de Transversalidad y Articulación Política, mi responsabilidad es coordinar este esfuerzo para que la perspectiva de derechos humanos atraviese el quehacer institucional del Estado. La transversalidad implica comprender que los derechos humanos no pertenecen a una sola oficina ni a una sola materia: están presentes en la salud, la educación, la seguridad, la movilidad, el acceso a la justicia, la atención a grupos en situación de vulnerabilidad y, en general, en toda política pública que afecta la vida de las personas.

Dentro de esta Dirección General, la Coordinación de Investigación cumple una función estratégica. Su trabajo permite generar, ordenar y analizar información útil para comprender mejor la realidad del estado, identificar brechas, reconocer problemáticas prioritarias y aportar elementos técnicos para la toma de decisiones. La investigación aplicada en derechos humanos nos ayuda a pasar de la intuición a la evidencia; de las percepciones aisladas al análisis sistemático; y de las respuestas reactivas a políticas públicas mejor diseñadas, monitoreadas y evaluadas. A través de diagnósticos, estudios, instrumentos de medición, análisis institucionales e indicadores, la Coordinación de Investigación aporta insumos para que las acciones públicas puedan sustentarse en evidencia, estándares nacionales e internacionales, participación social y un enfoque centrado en la dignidad de las personas.

De esta convicción nace **Enfoque DH**: una herramienta de información, análisis y divulgación creada para acercar a la ciudadanía, a las instituciones y a los distintos sectores sociales a una lectura más clara sobre los derechos humanos en Guanajuato.

Enfoque DH surge como un espacio para observar, sistematizar y compartir información relevante sobre temas, problemáticas, avances y desafíos en materia de derechos humanos. Su propósito es ofrecer contenidos accesibles, útiles y confiables que permitan comprender mejor la realidad, fortalecer el diálogo público y contribuir a la construcción de políticas públicas con mayor sentido humano.

Con **Enfoque DH** y esta primera edición que abarca los meses de mayo y junio 2026 buscamos mirar más lejos, detectar con mayor claridad y actuar con mayor responsabilidad. Porque proteger y garantizar derechos humanos exige escuchar, investigar, comprender y decidir con evidencia.

Enfoque DH es, en ese sentido, una apuesta por un gobierno que observa la realidad con rigor, dialoga con la sociedad y trabaja para que cada política pública tenga en el centro a las personas y su dignidad.



Mtro. Francisco Javier Murillo Domínguez

Director General de Transversalidad
y Articulación Política



Alertan en Guanajuato por fraudes y crisis migratoria en Estados Unidos

En el marco del Foro Migrante de Guanajuato 2026, se abordó la importancia de la legalidad para las personas migrantes, así como los riesgos de estafas ante el panorama de las políticas restrictivas de los Estados Unidos.

[Consulta](#) 

México deja atrás a personas con parálisis cerebral; APAC alerta rezagos de inclusión

La Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral instala un protocolo de atención para las personas con discapacidad, integrando tecnología, acompañamiento multidisciplinario, rehabilitación y educación.

Mientras señalan las desigualdades que enfrentan las personas con alguna discapacidad.

[Consulta](#) 



Centros de reinserción en Guanajuato conmemoran el mes del orgullo

El Centro Estatal de Prevención y Reinserción Social de Guanajuato se sumó a las actividades del Mes del Orgullo con una marcha simbólica, expresiones artísticas y espacios de inclusión para personas privadas de la libertad.

[Consulta](#) 

ONU: Urgen reformas estructurales para saldar una deuda histórica con los pueblos Afromexicanos

Expertas de la ONU instaron a México para emprender reformas estructurales urgentes con el fin de corregir los efectos persistentes del racismo sistémico y las injusticias históricas contra los pueblos Afromexicanos. Las propias personas de este grupo originario piden cambios que garanticen su representación en el país.

[Consulta](#) 





Programa con Inteligencia Artificial de Fiscalía de Guanajuato Ayuda a Buscar a Desaparecidos

La antropóloga Verónica Tinajero, Coordinadora del Laboratorio de Biología Forense de la Fiscalía de Guanajuato es una de las creadoras de “Rostros que no se olvidan”, un programa de la Fiscalía de Guanajuato que combina Inteligencia Artificial con diferentes ciencias para actualizar las fotografías que aparecen en las fichas de las personas desaparecidas..

[Consulta](#)

Fiscalía General de la República impulsa campaña para detectar víctimas de trata de personas

La Fiscalía General de la República (FGR) difundió la campaña internacional [“Puedes Verme” \(Can You See Me\)](#), una iniciativa que busca ayudar a la ciudadanía a identificar señales de trata de personas y contribuir a la detección de posibles víctimas de este delito.

[Consulta](#)



Eutanasia en México: SCJN abre la puerta a la muerte asistida

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aceptó el pasado miércoles 17 de junio revisar y estudiar un amparo tramitado por Silvia García Castañeda, tanatóloga diagnosticada con cáncer de mama, contra la prohibición de la eutanasia y el suicidio asistido en México..

[Consulta](#)



OIM México presenta

Estrategia 2026-2029 para convertir la migración en un motor de desarrollo para el país

De cara a una dinámica cambiante sobre la migración en México, cada vez hay más personas que llegan al país como su destino y no como lugar de tránsito; la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) México presentó su estrategia para que la migración se convierta en un factor para el crecimiento de México, asegurando que las personas migrantes cuenten con medios claros y efectivos para poder migrar de manera segura, ordenada y regular.

Dividido en diversos puntos, la estrategia busca priorizar la seguridad de las personas en contexto de movilidad en la República Mexicana; solucionar las problemáticas que causen estos desplazamientos y la instalación de mecanismos que protejan a las personas migrantes, asegurando la regularidad de su condición migratoria como asegurando su resguardo legal, también asegurando su reintegración.

Consulta 



Consulta 
la Estrategia



Acciones de Trump contra las remesas

mayor control y vigilancia sobre las transacciones



En mayo del 2026, el Gobierno de los Estados Unidos instó a los bancos y las instituciones financieras para tomar medidas contra las personas que envían dinero desde este país al extranjero.

Se busca tener una especial atención en las transferencias bancarias como a través de servicios monetarios, especialmente para las personas que realicen transferencias de forma regular. Así también, se solicitará la identificación y el estatus migratorio de las personas originarias del extranjero que requieran servicios financieros en el país.

Consulta 



Acción de Inconstitucionalidad 04/2026

Tema: Delitos contra la expresión o identidad de género y la orientación sexual

Promovente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Norma reclamada: Código Penal del Estado de Guanajuato, artículo 239 b, párrafos penúltimo y último

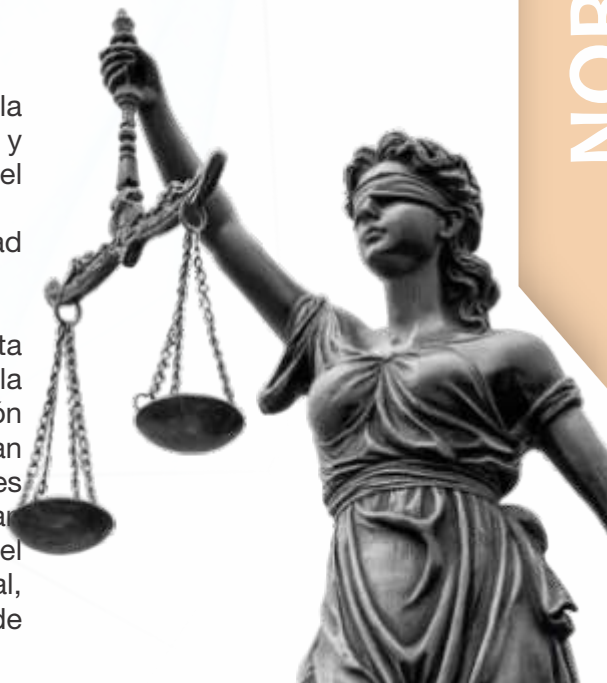
Fecha de presentación de la demanda: 19 de enero de 2026

“[...]

Cuando el sujeto activo del delito sea el padre, madre o tutor de la víctima, la pena aplicable será de veinte a sesenta días de multa y tratamiento psicoterapéutico integral por el tiempo que determine el juez.

El consentimiento informado otorgado por la víctima mayor de edad excluye este delito”.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la invalidez de esta porción del artículo 239b porque “excluye injustificadamente a la madre, padre o a la persona tutora legal de la imposición de la privación de la libertad, y permite que los familiares más cercanos puedan someter a las víctimas a intervenciones degradantes y dañinas que les impida elegir de manera libre y autónoma la forma en que desear ejercer su identidad de género u orientación sexual”. Así mismo, el párrafo último carece de una perspectiva de orientación sexual, identidad y expresión de género, pues pasa por alto el contexto de vulnerabilidad de las diversidades sexogenéricas.



Programa Nacional De Derechos Humanos 2026-2030

El Programa Nacional de Derechos Humanos deriva del Plan Nacional de Desarrollo, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2025, tiene como objetivo “garantizar que las acciones del Estado Mexicano se conduzcan conforme a una política de derechos humanos que dé coherencia, dirección y eficacia a los esfuerzos institucionales, presupuestarios y normativos en la materia”.

Objetivos:

1) Consolidar un gobierno empático y humanista sensible a los derechos humanos y libertades de todas las personas en México. 2) Atender las causas que originan la violencia para garantizar la justicia social y el pleno desarrollo de toda la población. 3) Promover la construcción de la paz basada en la verdad y la justicia para garantizar el ejercicio de los derechos humanos en México. 4) Asegurar el derecho a la igualdad sustantiva y no discriminación de grupos y personas en situación de vulnerabilidad en México.

Este programa establece las bases para fortalecer una actuación pública centrada en las personas, promoviendo la igualdad, la no discriminación, el acceso a la justicia y la construcción de una sociedad más incluyente y respetuosa de los derechos humanos.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 10/2026

La Suprema Corte de Justicia de la Nación confirma que los pueblos y comunidades Indígenas tienen derecho a preservar sus propias formas de organización y resolver conflictos conforme a sus normas y procedimientos

El Amparo Directo en Revisión 10/2026 representa un hito jurídico en la resolución de conflictos entre la jurisdicción indígena y los derechos humanos individuales en México. El Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) analizó la legalidad de una sanción impuesta por la Asamblea General de la comunidad zapoteca de San Juan Atepec, Oaxaca, consistente en la recuperación de un solar urbano y la demolición de la vivienda de un comunero por incumplimiento de cargos comunitarios. Los puntos críticos del fallo son:

1. Validación de la Jurisdicción Indígena: Se confirma la facultad de las comunidades para aplicar sistemas normativos internos y sancionar conductas que comprometan la supervivencia y cohesión comunitaria.
2. Compatibilidad Constitucional: La SCJN determinó que la desposesión de un predio y la demolición de una vivienda son medidas compatibles con la Constitución, siempre que se garantice una medida compensatoria suficiente para asegurar el derecho a una vivienda digna.
3. Firmeza del Cumplimiento: El Pleno resolvió que el Tribunal Colegiado acató correctamente los lineamientos de la ejecutoria previa (ADR 7864/2023), desestimando las alegaciones de exceso o defecto en el cumplimiento.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1762/2026

Competencia de PROFECO en Servicios Educativos Particulares



**Suprema Corte
de Justicia de la Nación**

El Amparo Directo en Revisión 1762/2026 resuelve una controversia fundamental sobre la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) para regular y sancionar a instituciones educativas privadas. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que la prestación de servicios educativos por particulares constituye una relación de consumo, lo que faculta a la PROFECO para intervenir en defensa de los usuarios.

El tribunal concluyó que, aunque la educación es un servicio público bajo la rectoría del Estado, las instituciones privadas mantienen su naturaleza de proveedores cuando ofrecen servicios de manera habitual a cambio de una contraprestación económica. La resolución confirma que la excepción prevista en el artículo 5 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) para "servicios profesionales no mercantiles" no es aplicable a las escuelas particulares, especialmente cuando se ven involucrados derechos de niñas, niños y adolescentes.

Informe sobre desapariciones en México

Institución emisora: Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Fecha de publicación: Mayo 2026

Ámbito de análisis: México

Periodo analizado: 2018 en adelante

El informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) observa y visibiliza el fenómeno de la desaparición de personas en México, identifica avances y desafíos en la materia y realiza recomendaciones al Estado mexicano para enfrentar esta crisis humanitaria. Dicho informe fue realizado gracias a la colaboración y participación de las dependencias e instituciones del Estado, aportaciones de la sociedad civil, testimonios de víctimas y de familiares de personas desaparecidas, así como audiencias, informes y documentación especializada.

Este informe constituye una evaluación internacional de México frente a una grave crisis humanitaria que nos afecta a todos, pues “la desaparición en México es generalizada [y] ocurre en diversas regiones de todo el territorio mexicano”.

La CIDH estima que en México existen más de 128,000 personas desaparecidas y no localizadas, además se calcula que la cifra de cuerpos no identificados bajo custodia del Estado supera los 70,000, pues, aunado a las desapariciones, existe una emergencia forense en todo el territorio nacional.

Esfuerzos y logros reconocidos por la CIDH:

- 1) La CIDH valora que el Estado mexicano reconozca públicamente que las desapariciones constituyen una crisis humanitaria.
- 2) Destaca que México cuenta con una regulación especializada para prevenir, investigar y sancionar las desapariciones, así como la creación de instituciones que atienden específicamente este fenómeno.
- 3) Reconoce el avance en la capacitación institucional en la materia.
- 4) Reconoce la creación de las Comisiones de búsqueda, Mecanismos para la identificación de cuerpos, áreas especializadas en atención a víctimas e instituciones enfocadas en verdad y memoria.
- 5) Destaca y valora el trabajo desempeñado por las familias y los colectivos de búsqueda en la localización de personas desaparecidas y en la exigencia de verdad y justicia.

Principales retos identificados por la CIDH:

- 1) La CIDH considera que faltan políticas específicas orientadas a la prevención de la desaparición y a la atención de sus causas estructurales.
- 2) Continúan existiendo grandes niveles de impunidad debido a la falta de judicialización y la investigación deficiente.
- 3) Déficit en la confianza hacia las instituciones derivada de la falta de resultados, la revictimización y la percepción institucional.
- 4) Las personas buscadoras enfrentan continuas amenazas, violencia y peligro.
- 5) Las cargas de trabajo de las fiscalías y otras instituciones retrasan las investigaciones.



Mayo

17

Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia

Conmemora la eliminación de la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales de la OMS en 1990. Visibiliza la discriminación y promueve los derechos de las diversidades sexuales.

21

Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo

Proclamado por la Asamblea General de la ONU. Promueve la inclusión, combate la polarización y reconoce el papel de la cultura en la paz y el desarrollo sostenible.

24

Día de la Visibilidad Pansexual y Panromántica

Concientiza y visibiliza a quienes sienten atracción romántica o sexual sin importar el sexo o la identidad de género, promoviendo el reconocimiento de todas las orientaciones.

Junio

04

Día Internacional de los Niños Inocentes Víctimas de Agresión

Establecido por la ONU en 1982. Reconoce el dolor físico, mental y emocional de los menores víctimas de violencia, es un llamando a la protección integral de la infancia.

07

Día Nacional de la Libertad de Expresión

El derecho a manifestar y difundir ideas, y a recibir información, es pilar de la democracia, el fortalecimiento institucional y la construcción de una sociedad pacífica.

10

Día Nacional de la Lengua de Señas Mexicana (LSM)

Conmemora el reconocimiento oficial de la LSM como lengua nacional y parte del patrimonio lingüístico del país, principal medio de comunicación de la comunidad sorda mexicana.

12

Día Mundial contra el Trabajo Infantil

Establecido por la OIT en 2002. Visibiliza la explotación de menores y promueve la erradicación de una práctica que priva a la infancia de su derecho al desarrollo pleno.

15

Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez

Designado por la ONU en 2011. Rechaza todo acto de violencia o abuso contra adultos mayores y promueve el pleno respeto a sus derechos humanos.

Junio

16

Día internacional de las Remesas Familiares

Proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, nace como un llamamiento a la acción para que las instituciones públicas, el sector privado y la sociedad civil centren sus esfuerzos colectivos en mejorar el apoyo a las remesas

20

Día mundial del refugiado

Proclamado por la Asamblea General de la ONU, esta fecha busca enaltecer la fuerza y el coraje de las personas que han sido forzadas a abandonar su hogar para escapar de conflictos o persecuciones.

25

Día mundial de la diversidad Sexual

Es una fecha para reivindicar los derechos humanos de las personas que se identifican como miembros de la comunidad LGBTTTIQ+ y avanzar en el reconocimiento y el respeto a la diversidad sexual.

26

Día Internacional de Apoyo a las Víctimas de la Tortura

Proclamado por la Asamblea General de la UNO, promueve la erradicación total de la tortura y a la aplicación efectiva de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

28

Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+

En conmemoración de los disturbios de Stonewall, se conmemora para reafirmar el sentimiento de orgullo sobre las orientaciones sexuales e identidades de género tradicionalmente marginadas y reprimidas, y para visibilizar su presencia en la sociedad y sus reclamos

Otras fechas relevantes

Mayo

16 de mayo. Día Internacional de la Convivencia en Paz

21 de mayo. Día Mundial de Concientización sobre la Accesibilidad

28 de mayo. Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres

29 de mayo. Día Internacional de la Paz de las Naciones Unidas



Junio

5 de junio. Aniversario de la creación de la CNDH

5 de junio. Día Mundial del Medio Ambiente

7 de junio. Día Mundial de los Derechos del Nacimiento

10 de junio. Día Internacional para el Diálogo entre Civilizaciones

18 de junio. Día Internacional para Contrarrestar el Discurso de Odio

21 de junio. Día Internacional de la Educación No Sexista

24 de junio. Día Internacional de las Mujeres en la Diplomacia

27 de junio. Día Internacional de la Sordoceguera

¿Cómo medir la presencia indígena en el estado?



Es posible visibilizar la existencia de múltiples elementos que permiten medir y caracterizar a la población indígena desde distintas perspectivas, entonces el crisol queda de la siguiente manera: la autoadscripción, habla de lengua indígena, hogares censales indígenas y comunidades indígenas. Cada uno aporta información distinta, aunque ninguno explica por sí solo la realidad indígena en su totalidad.

En este reporte se revisan las diversas formas que podemos medir la presencia de la población indígena en el Estado de Guanajuato y en México.

Consulta 

Caída en remesas en San Luis de la Paz y Valle de Santiago

Cada trimestre se reporta las remesas que se reciben al interior de los municipios de México provenientes del exterior. En el trimestre enero-marzo de 2026 se reportó que los municipios de San Luis de la Paz y Valle de Santiago habían visto caídas en la recepción de remesas desde el extranjero.

Desde el 2021 ambos municipios vieron una alta en la recepción de remesas, siendo abril-junio de 2024 el punto más alto, con 156.6 MDD en San Luis de la Paz y 73.2 MDD para Valle de Santiago, a 59 MDD y 36.5 MDD respectivamente.

Desde la secretaría se plantean tres posibles explicaciones a esta caída: A) El endurecimiento de las políticas migratorias en Estados Unidos; B) El aumento del desempleo entre la población nacida en el extranjero; C) El incremento en los procesos de regularización y reunificación familiar

Consulta 



16 de junio: Día Internacional de las Remesas Familiares

El **16 de junio** se conmemora el **Día Internacional de las Remesas Familiares**.

De acuerdo con la ONU, el objetivo de este año es concientizar y hacer un llamado a la acción para **fortalecer la resiliencia familiar**, así como generar oportunidades de **trabajo digno, empleo y emprendimiento** en las comunidades rurales, especialmente para las mujeres y los jóvenes.

Las remesas en México

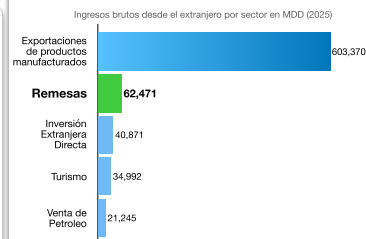
En el primer trimestre de 2026, las entidades con **mayor recepción de remesas** fueron (en MDD):

1. Guanajuato	-	1,258	8.6%
2. Michoacán	-	1,255	8.5%
3. Jalisco	-	1,212	8.2%
4. Ciudad de México	-	1,169	8.0%
5. Chiapas	-	957	6.8%

Para 2025, México (62,471 MDD) fue el **segundo país en el mundo** que recibió la mayor cantidad de remesas, solo por debajo de la India (135,400 MDD).

Para el **primer trimestre de 2026**, México ha recibido **14,698 MDD** en remesas desde el extranjero; en el **mismo periodo de 2025**, México recibió **14,379 MDD**.

Las remesas en México **representan la segunda fuente de ingresos más grande** proveniente del extranjero, solo superada por los ingresos de las importaciones/exportaciones.



Las remesas en Guanajuato

El estado de Guanajuato, junto con Michoacán y Jalisco forman **la región centro occidental**, siendo **uno de los principales focos receptores de remesas**.

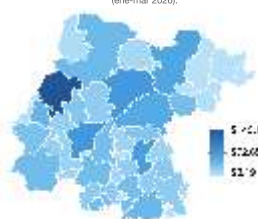
aproximadamente **uno de cada diez** de los mexicanos residentes en los Estados Unidos **es de origen guanajuatense**.

De acuerdo al Índice de Intensidad Migratoria, **uno de cada diez hogares** en Guanajuato **tenían al menos un familiar residiendo en el extranjero**

Las remesas resultan de gran importancia para el Estado de Guanajuato, para 2020, **había más de 137 mil hogares que recibían remesas**.

En el interior de la entidad, las remesas **se utilizan principalmente para gastos relacionados a comida y vestido** (54%), **vivienda** (20%), **salud** (12%) y **educación** (7%).

Distribución de remesas del Estado de Guanajuato por municipio (ene-mar 2026).



En el primer trimestre de 2026, los municipios con mayor recepción de remesas fueron (en MDD):

1. León	-	145.11	11.5%
2. Irapuato	-	73.61	5.8%
3. Dolores Hidalgo	-	72.13	5.7%
4. Celaya	-	66.85	5.3%
5. San Luis de la Paz	-	59.31	4.7%

Fuentes: Banxico (s.f), BBVA research (2025), CONAPO (2020), Secretaría de Economía (2026), El Financiero (2026), INEGI (2025).

16 de junio: Día Internacional de las Remesas Familiares

Las remesas provenientes de los Estados Unidos

Estados Unidos es el principal país emisor de remesas, representando el **97.36%** de las remesas recibidas en México.

De los **14,698 MDD** recibidos en el primer trimestre de 2026 mediante remesas, **14,311 MDD** son provenientes del país vecino del norte.

Distribución de la emisión de remesas desde los EE. UU. por estado (ene-mar 2026)



Durante el primer trimestre de 2026, los principales estados de origen de las remesas recibidas en México fueron (en MDD):

1. California	-	4,551	31.8%%
2. Texas	-	2,155	15.1%
3. Illinois	-	624	4.4%
4. Florida	-	598	4.2%
5. Georgia	-	475	3.3%

La transacción de las remesas

En el trimestre enero- abril de 2026, la **cantidad de dinero promedio** enviado por transacción fue de **401 dólares**.

En el mismo periodo, se realizaron **49.10 millones de transacciones** de remesas.

Aproximadamente el **50% de las personas entre 45 y 59 años** envía remesas a México, siendo el grupo etario que **envía remesas con más regularidad**.

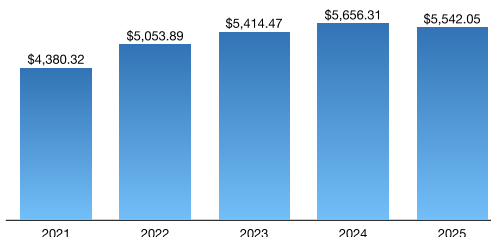
El panorama de las remesas desde los Estados Unidos

Actualmente el gobierno de los Estados Unidos está tomando medidas nuevas a fin de tener más control sobre las transacciones enviadas desde su país desde el extranjero, afectando los siguientes elementos:

- Revisión de transferencias**
Se tendrá una especial **atención con las transferencias transfronterizas pequeñas y periódicas**.
- Control de identidad**
También han indicado **solicitar la identificación y estatus migratorio de las personas originarias del extranjero** que requieran servicios financieros.
- Documentos de identificación**
A partir de ahora se **negará el uso del Número de Identificación Personal del Contribuyente**, así como la **evaluación del riesgo de usos de matrículas consulares**.
- Control de medios de transferencias**
Se busca la **limitación de los servicios monetarios no registrados**, procesadores de pagos de terceros o plataformas entre pares.

Las remesas recibidas en Guanajuato

Desde 2021 a 2025, el Estado de Guanajuato ha recibido **26,047 MDD** en remesas.



Fuentes: Banxico (s.f), Secretaría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (2025).



Informe de Recepción de Remesas

enero-marzo 2026

Año y trimestre:

2026

Todas

Recepción de remesas en México | ene-mar 26

Entidad: Todas

De enero a marzo de 2026, México recibió

14,698.43

millones de dólares (mdd) por remesas, cifra que implica un **incremento de 2.2% (318.97 mdd más)** con respecto al mismo periodo del año anterior. Las principales entidades receptoras fueron:



1	Guanajuato	\$1,258.35 (8.6%)	▲ +3.0%
2	Michoacán	\$1,255.67 (8.5%)	▼ -1.2%
3	Jalisco	\$1,212.11 (8.2%)	▼ -3.6%
4	Ciudad de México	\$1,169.19 (8.0%)	▲ +23.2%
5	Chiapas	\$957.42 (6.5%)	▼ -1.9%

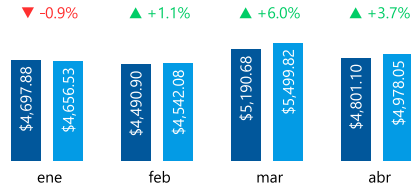
Año: ■ 2025 ■ 2026

En enero-abril de 2026 ingresaron a México

19,676.48

mdd por remesas, un **incremento anual de 2.6%**.

Ingresos por remesas a México | comparativo mensual 2025 vs. 2026
en mdd y variación anual.



Año: ■ 2025 ■ 2026

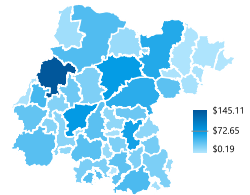
Recepción de remesas en Guanajuato | ene-mar 26

Municipio: Todas

De enero a marzo de 2026, Guanajuato recibió

1,258.35

millones de dólares (mdd) por remesas, cifra que implica un **incremento de 3.0% (36.55 mdd más)** con respecto al mismo periodo del año anterior. Los principales municipios receptores fueron:



1	León	\$145.11 (11.5%)	▲ +6.2%
2	Irapuato	\$73.61 (5.8%)	▲ +9.3%
3	Dolores Hidalgo C.I.N.	\$72.13 (5.7%)	▲ +10.6%
4	Celaya	\$66.85 (5.3%)	▲ +16.3%
5	San Luis de la Paz	\$59.31 (4.7%)	▼ -50.3%
6	San Miguel de Allende	\$55.81 (4.4%)	▲ +17.0%
7	San Francisco del Rincón	\$45.12 (3.6%)	▲ +9.4%
8	Acámbaro	\$42.26 (3.4%)	▲ +6.0%
9	San Felipe	\$40.18 (3.2%)	▲ +11.8%
10	Moroleón	\$37.61 (3.0%)	▲ +11.5%

Año: ■ 2025 ■ 2026

En dicho periodo, Guanajuato ocupó el

1° lugar

en recepción de remesas.

Los principales municipios con **mayor incremento %** fueron:

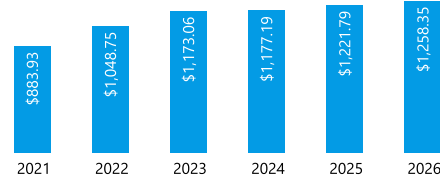
Purísima del Rincón	▲ +44.2%
Ocampo	▲ +37.2%
Romita	▲ +22.0%
Abasolo	▲ +21.6%

Los principales municipios con **mayor decremento %** fueron:

San Luis de la Paz	▼ -50.3%
Valle de Santiago	▼ -33.1%
Santa Catarina	▼ -1.4%

Remesas enviadas desde EE. UU. | enero a marzo de cada año en mdd y variación anual.

▲ +5.3% ▲ +18.6% ▲ +11.9% ▲ +0.4% ▲ +3.8% ▲ +3.0%



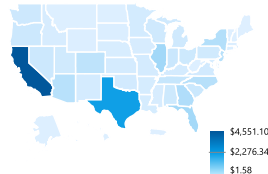
Envío de remesas desde los Estados Unidos de América | ene-mar 26

Estado: Todas

De enero a marzo de 2026, EE. UU. envió

14,311.00

millones de dólares (mdd) por remesas, cifra que implica un **incremento de 2.3% (318.24 mdd más)** con respecto al mismo periodo del año anterior. Los principales estados emisores fueron:



1	California	\$4,551.10 (31.8%)	▲ +5.7%
2	Texas	\$2,155.56 (15.1%)	▲ +2.5%
3	Illinois	\$624.89 (4.4%)	▲ +0.6%
4	Florida	\$598.97 (4.2%)	▼ -6.3%
5	Georgia	\$475.44 (3.3%)	▼ -0.6%

Año: ■ 2025 ■ 2026

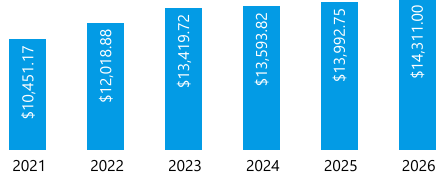
En dicho periodo, Guanajuato ocupó el

1° lugar

en recepción de remesas.

Remesas enviadas desde EE. UU. | enero a marzo de cada año en mdd y variación anual.

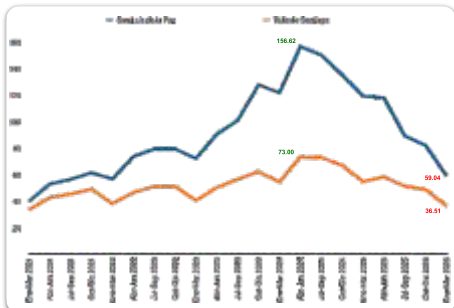
▲ +13.4% ▲ +15.0% ▲ +11.7% ▲ +1.3% ▲ +2.9% ▲ +2.3%



Fuente: Elaboración propia con información del Banco de México. Cifras preliminares.

Caída en la recepción de remesas: casos de San Luis de la Paz y Valle de Santiago

En materia de recepción de remesas, y a partir del análisis de las series históricas correspondientes al estado de Guanajuato y sus municipios **durante el primer trimestre de 2026, destacan particularmente los casos de San Luis de la Paz y Valle de Santiago**, debido a la disminución pronunciada registrada en la captación de remesas.



Datos clave

Desde 2021 las remesas mostraban crecimiento constante.

El punto más alto fue en abril-junio de 2024:

- San Luis de la Paz: **156.6 mdd**
- Valle de Santiago: **73.2 mdd**

En enero-marzo de 2026 cayeron a:

- San Luis de la Paz: **59.0 mdd**
- Valle de Santiago: **36.5 mdd**

En 2025, ambos municipios concentraron el **6.7%** de las devoluciones migratorias del estado.

Factores migratorios

1. Endurecimiento de políticas migratorias en Estados Unidos.
2. Mayor vigilancia fronteriza y temor a deportaciones.
3. Incremento en trámites de regularización migratoria.

Factores económicos

1. Desaceleración económica en Estados Unidos.
2. Aumento del desempleo en sectores donde trabaja población migrante mexicana: Construcción, agricultura y servicios

Posibles efectos en los municipios

1. Menor ingreso para las familias
2. Reducción de economía local
3. Mayor presión sobre el empleo local

Conclusiones

La caída en la recepción de remesas refleja la confluencia de múltiples factores que han transformado las dinámicas migratorias tradicionales de estos municipios:

- A) El endurecimiento de las políticas migratorias en Estados Unidos,
- B) El aumento del desempleo entre la población nacida en el extranjero,
- C) El incremento en los procesos de regularización y reunificación familiar

Estos elementos sugieren que **la disminución observada no responde a un fenómeno aislado, sino a un cambio más profundo en las condiciones de vida y permanencia de la población migrante guanajuatense.**

Fuente: Banxico (s.f), Bureau of Labor of Statistics (2025), US Citizenship and Immigration Services (2025)

Políticas de Trump contra las remesas Cambios al sistema financiero afectan envíos transnacionales

¿Qué ocurre con el sistema financiero?

El día de ayer **19 de mayo del 2026** se ha dado la instrucción a las instituciones financieras de los Estados Unidos para que **en los próximos 60 días** haya un reforzamiento de mecanismos y esfuerzos para negar o reconsiderar los servicios bancarios y financieros para las personas originarias de países extranjeros. Esto con razón de combatir el financiamiento del terrorismo y el narcotráfico en el exterior, también a las personas originarias del exterior se les considera como personas de alto riesgo por ser perfiles con alta posibilidad de ser deportados.

¿Cómo afecta al envío de remesas?



Revisión de transferencias

Se tendrá una especial atención con las transferencias transfronterizas pequeñas y periódicas, esto afectando a las personas que envían remesas con regularidad a sus familias en el interior del país.



Control de identidad

También han indicado solicitar la identificación y estatus migratorio de las personas originarias del extranjero que requieran servicios financieros.



Documentos de identificación

A partir de ahora se negará el uso del Número de Identificación Personal del Contribuyente, así como la evaluación del riesgo de usos de matrículas consulares. Esto podría afectar a quienes pueden enviar remesas al condicionar los servicios solo a personas con situación migratoria regular.



Control de medios de transferencias

Se busca la limitación de los servicios monetarios no registradas, procesadores de pagos de terceros o plataformas entre pares, a fin de enfocar el envío de remesas a través de las instituciones financieras nacionales como los bancos.

Las remesas en Guanajuato

Para 2024, las remesas recibidas en el estado de Guanajuato fueron de **5,645.28 millones de dólares**.

Ese mismo año, el PIB del estado fue de **82 mil 971 millones de dólares**.

Las remesas representaron el **6.8%** de la economía total de la entidad.

El contexto de estas acciones

Actualmente los Estados Unidos están por elegir sus candidaturas para la elección de la Cámara de Representantes y para el Senado.

La imagen presidencial afecta el resultado de la elección, es necesario que el presidente mejore su aprobación con los simpatizantes del partido, pues según encuestas recientes tiene una **aprobación del 38%**, la más baja en sus dos administraciones.

Fuentes: Banxico (2025) Producto Interno Bruto por Unidad Federativa, Guanajuato (INEGI, 2025), The New York Times (2026) The White House (2026)

INDICADORES DE LA POBLACIÓN INDÍGENA EN GUANAJUATO

¿Cómo medir la presencia indígena en el estado?



¿Cómo medimos a la población indígena?

Hay **diversas fuentes de información** sobre la población indígena en México y Guanajuato.

Cada uno aporta **información distinta**, aunque ninguno explica por sí solo la realidad indígena en su totalidad. **En conjunto es posible medir** la magnitud de **la población indígena y su dinámica** en el estado de Guanajuato.

¿Qué fuentes de información hay?

Hay varias fuentes de información que se pueden tomar en cuenta, están los **Censos de Población y Vivienda**, que miden los principales elementos de la población indígena; también el INEGI realiza **varias encuestas**, como la **Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID)**; el estado de Guanajuato cuenta con su **Padrón de Comunidades indígenas** que se han registrado.

Comunidades indígenas



Las comunidades forman una **unidad social, económica y cultural**, asentada en un **territorio**.

Guanajuato cuenta con **96 comunidades** inscritas en el Padrón de Pueblos Indígenas, asentadas **en 13 municipios**, donde habitan más de **74 mil personas**.

No toda la población de estas comunidades es de origen indígena.

Lenguas indígenas



La lengua es **uno de los pilares esenciales de la identidad** de los pueblos indígenas.

En Guanajuato hay más de **14 mil personas** que **hablan alguna lengua originaria**; y hay otras **15 mil personas** que **comprenden alguna lengua pero no la hablan**.

Fuentes: Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020), Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (INEGI, 2023), Padrón de comunidades indígenas del Estado de Guanajuato (Gobierno del estado de Guanajuato, 2012).

INDICADORES DE LA POBLACIÓN INDÍGENA EN GUANAJUATO

¿Cómo medir la presencia indígena en el estado?



Hogares censales indígenas



Se trata de los **hogares entrevistados** en el Censo de Población y Vivienda **donde la jefa o el jefe, o alguno de sus ascendientes, habla alguna lengua indígena**.

En el censo de **2020**, se contaron en Guanajuato **más de 6 mil 200** hogares censales indígenas, en estos habitaban **casi 25 mil personas**.

Autoadscripción indígena



Se trata de autoadscripción cuando una persona, **considerando su cultura e identidad** se reconoce como indígena. Es la forma de identificar este grupo poblacional **más adecuada**.

En el **censo de 2020**, se estimó que en Guanajuato habitaban **más de 372 mil personas autoadscritas** como indígenas.

En la **ENADID de 2023**, se estimaba que en Guanajuato habitaban **poco más de 1 millón de personas autoadscritas** como indígenas.

¿Por qué esta gran diferencia?

Puede tratarse de **errores de recolección de información**, o cambios en el diseño muestral que resulten en **sobreestimaciones**.

Las personas encuestadas **pueden ocultar información** o los entrevistadores pueden **haber asumido la condición cultural** de cada caso, en ambos casos son **consecuencia de estereotipos y prejuicios** que hay por las personas pertenecientes a pueblos y comunidades originarias.

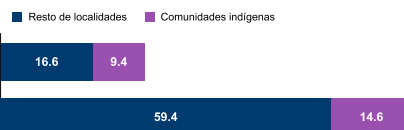
¡Cruzar información es importante!

Si cruzamos dos o más elementos, podemos tener **análisis sobre la población indígena más enriquecedores**.

Habla lengua indígena + comunidades indígenas =
distribución de la población que habla alguna lengua indígena en el estado de Guanajuato

Residente en localidades rurales

Residente en localidades urbanas



Fuentes: Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020), Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (INEGI, 2023), Padrón de comunidades indígenas del Estado de Guanajuato (Gobierno del estado de Guanajuato, 2012).

Programa Nacional de Derechos Humanos 2026-2030

Garantía, promoción y protección de los derechos humanos: los retos de México al 2030

Fuente: DOF (18/05/2026).

El **Programa Nacional de Derechos Humanos 2026-2030** (PNDH) orienta la política del Estado mexicano hacia la garantía, promoción y protección de los **derechos humanos**, atendiendo las causas estructurales de la violencia, la desigualdad y la discriminación, priorizando a los **grupos históricamente excluidos**.



Marco normativo nacional

Arts.1°, 2°, 25 y 26 de la CPEUM, la Ley de Planeación y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal facultan a la SEGOB para conducir la política nacional en derechos humanos.



Marco normativo internacional

La Convención Americana sobre Derechos Humanos, los Pactos Internacionales de la ONU, la CEDAW y la Declaración sobre Pueblos Indígenas sustentan los compromisos internacionales del Estado mexicano en derechos humanos.



Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo

Gobierno y DD.HH.

Discriminación estructural persistente hacia mujeres, pueblos indígenas, personas con discapacidad y comunidades LGTBTTIQ+.

Desaparición forzada y víctimas

En 2025 se impulsaron reformas para fortalecer la búsqueda de personas desaparecidas, la identificación forense y el acceso a la verdad y la justicia.

Violencia y seguridad

Homicidios dolosos a la baja: de 86.9 a 52.4 víctimas diarias; persisten focos de violencia regional.

Discriminación

23.7% de la población reportó discriminación; mayor en LGTBTTIQ+ (37.3%), discapacidad (33.8%) y migrantes (28.8%).

Pobreza y desigualdad

13.4 millones salieron de la pobreza entre 2018 y 2024; la desigualdad (coeficiente de Gini) se redujo de 0.426 a 0.391.

Empleo y brecha digital

59.8 millones de personas ocupadas; solo 6.4% con habilidades digitales avanzadas; persisten informalidad y brecha salarial.

Salud y educación

Ampliación del IMSS-Bienestar; alfabetización juvenil al 99.2%; persisten brechas en calidad educativa y acceso a servicios de salud.

Migración

México como país de origen, tránsito y destino; política orientada a derechos y atención integral en movilidad.



Estrategias y líneas de acción

El **PNDH** cuenta con **4 objetivos** y **19 estrategias** alineadas al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y a compromisos internacionales como la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Agenda 2030.

Objetivo 1

6 estrategias: gobierno empático, libertad de expresión, participación ciudadana, protocolos de atención, capacitación en derechos humanos y cultura institucional humanista.

Objetivo 2

2 estrategias: reducción de causas estructurales de violencia y fortalecimiento del trabajo conjunto entre gobierno y sociedad.

Objetivo 3

6 estrategias: búsqueda de personas desaparecidas, atención a víctimas, acceso a la verdad y justicia, construcción de paz, prevención social y reinserción social.

Objetivo 4

5 estrategias: igualdad sustantiva para mujeres, no discriminación, prevención de prácticas discriminatorias, política migratoria y derechos de pueblos indígenas y afroamericanos.



Indicadores y metas

- **Objetivo 1:** incrementar la confianza ciudadana en el gobierno y las comisiones de derechos humanos al 61% en 2030.
- **Objetivo 2:** reducir los homicidios dolosos en 33.03% respecto a 2018 para 2030.
- **Objetivo 3:** mejorar el Índice de Paz México de 2.938 a 2.880 para 2030.
- **Objetivo 4:** reducir al 60% la población en situación de vulnerabilidad con al menos una carencia social para 2030.



Objetivos

1. Consolidar un gobierno empático y humanista sensible a los derechos humanos y libertades de todas las personas.
2. Atender las causas estructurales de la violencia para garantizar la justicia social y el pleno desarrollo de la población.
3. Promover la construcción de la paz basada en la verdad y la justicia para garantizar el ejercicio de los derechos humanos.
4. Asegurar la igualdad sustantiva y no discriminación de grupos y personas en situación de vulnerabilidad.

Más territorio, menos escritorio

CHARLOTTE

CAROLINA DEL NORTE



Hay distancias que se miden en kilómetros, pero también hay otras que sólo el corazón puede recorrer. Hoy tuvimos el privilegio de acompañar a 23 mujeres y hombres del programa Mineros de Plata hasta Charlotte, Carolina del Norte, donde el Club Vecinos Unidos les abrió los brazos para reencontrarse con quienes más aman. Madres, padres, hijas, hijos, hermanos y familias enteras volvieron a abrazarse después de años de espera, recordándonos que el amor nunca conoce fronteras.

Desde la Secretaría de Derechos Humanos, a través de la Subsecretaría de Atención a Personas Migrantes y en Contexto de Movilidad, seguimos trabajando para que estos reencuentros sean posibles. En esta ocasión, participaron personas originarias de Acámbaro, Celaya, Comonfort, Huanímaro, Irapuato, Moroleón, San Luis de la Paz y Yuriria, llevando consigo la esperanza de volver a mirar a los ojos a quienes un día tuvieron que partir en busca de un mejor futuro.

Cada abrazo que hoy fue posible nos recuerda que servir también es unir familias, sanar la distancia y devolver momentos que permanecerán para siempre en la memoria. Porque cuando trabajamos por las personas, construimos puentes que vencen cualquier frontera. ¡Que disfruten este reencuentro, Mineros de Plata!



GRAN PRESENTACIÓN

del Foro **PERSONAS AFROMEXICANAS EN GUANAJUATO:**

Realizamos el foro "Afromexicanos en Guanajuato: memoria, identidad y garantía de derechos", un espacio de diálogo, reflexión y construcción colectiva para visibilizar la presencia histórica y las aportaciones de la población afromexicana en nuestro estado.

Durante esta jornada reunimos a personas expertas, instituciones, representantes de la población afromexicana y sociedad civil para compartir conocimiento, analizar los retos que aún persisten y fortalecer una agenda que impulse la inclusión, la igualdad y la no discriminación. Además, se llevó a cabo la presentación del libro "Guanajuato Multiétnico", una obra que contribuye al reconocimiento de la diversidad que enriquece la historia y la identidad de Guanajuato.

entrega de Dispositivos de Conducción Ósea

A través de la Subsecretaría para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, realizamos la entrega de seis dispositivos de conducción ósea marca MED-EL, modelo ADHEAR, a seis infancias con diagnóstico de microtia-atresia bilateral, provenientes de los municipios de Salamanca, Apaseo el Alto, Acámbaro, Silao de la Victoria, Yuriria e Irapuato.

Esta acción contribuirá a fortalecer su desarrollo auditivo y lingüístico, favoreciendo su integración social y escolar, así como mejorando su calidad de vida. De las personas beneficiarias, cuatro son niños y dos son niñas; además, cinco de ellas no cuentan con derechohabiente.



“Salvaguardias de Prevención de la Tortura”



La Secretaría de Derechos Humanos, a través de la Dirección General de Transversalidad y Articulación Política, llevó a cabo el Foro “Salvaguardias de prevención de la tortura”, dirigido al personal de la Secretaría de Seguridad y Paz, así como a personal docente, administrativo y estudiantes del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado con el propósito de fortalecer la cultura del respeto a los derechos humanos y sensibilizar sobre la importancia de prevenir, identificar y erradicar la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

En el marco de este encuentro se dio el arranque oficial de la campaña #GuanajuatoSinTortura 2026, una estrategia impulsada por la Secretaría de Derechos Humanos para fortalecer el compromiso institucional con la prevención de la tortura, promover la denuncia, impulsar la capacitación permanente del funcionariado público y consolidar prácticas que garanticen la protección de la integridad y la dignidad de todas las personas.

El 28 de junio de 1969, los disturbios de Stonewall en Nueva York marcaron un hito en la historia contemporánea, transformando el hartazgo ante la persecución y la violencia policial en un movimiento global por la dignidad, la justicia y la liberación de las personas de la diversidad sexual y de género.

Las personas de la diversidad sexual y de género continúan enfrentando barreras, prejuicios y discursos de odio que atentan contra su integridad. Por ello, visibilizar y celebrar el orgullo es indispensable para recordar que una sociedad democrática solo es posible cuando todas las personas pueden vivir con total libertad, seguridad y sin miedo a ser quienes son.

Este mes el Orgullo también se vive en Guanajuato, y es nuestra tarea escuchar y atender las necesidades de las poblaciones de la diversidad sexual y género de nuestro Estado para seguir fortaleciendo acciones que impulsen un Guanajuato diverso, con libertad y respeto irrestricto por los derechos de las personas de la diversidad sexual y de género.

Desde la Subsecretaría de la Diversidad Sexual y de Género de la Secretaría de Derechos Humanos, reafirmamos nuestro compromiso de seguir impulsando políticas públicas, acciones de sensibilización y espacios seguros que garanticen el pleno reconocimiento y respeto a los derechos de las poblaciones LGBTI+.





GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

¡Sigue nuestras REDES!

derechoshumanos.guanajuato.gob.mx

f X @DerechosGente